## PRECIO DE SUSCRICION.

Por un año.... 17.50 pesetas. of course for seis meses. 940

90 Por tres id. ... 490 See.

por el mismo como apoderado del

year acordio concoder all Ayunta-



Por un año.... 20 pesetas. Por seis meses. 10'66

Por tres id .... gualding analo of stot,

Vincia sobreof presuppada aciciod of provedly número. ... 0.0.25 may allowrold lea

# LETN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

# PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 565.)

# DIPUTACION PROVINCIAL.

Acta negativa de sesion correspondiente al dia 12 de Diciembre de 1884 ni omixou orona el d

Reunidos en el salon de sesiones de la Corporacion á las ocho y media de la noche de este dia con el objeto de celebrar sesion los Sres. D. José Raimundo de Juana, Presidente, D. Federico de Santiago, D. Carlos Mallaina, D. Hilarion Ruiz Casaviella, D. Sotero Bartolomé, D. Toribio Gonzalez de Medina, D. Federico Fernandez Izquierdo, D. Eduardo Mendez, D. Francisco Aparicio, D. Victor Ebro D. Alejandro Berdugo, y D. Vicente Pereda, y habiendo esperado hasta la hora de las nueve sin que se reuniera número bastante de Diputados para celebrar sesion, el Sr. Presidente dispuso la extension de la presente acta negativa en la cual se expresen los nombres de diches Sres. presentes y los de los no asistentes, que fueron D. Gumersindo Gil, D. Bernardo de Porres, D. Francisco Diez, D. Saturio Gallo, D. Andrés Aldea, D. Gerónimo Chico, D. Domingo Martinez Mingo, D. Julian Casado, P. Federico Martinez del Campo, D. Juan José Arroyo, D. Fernando Iquierdo

de la carrefera provincial de la Palacios, y D. Joaquin Gonzalez Marron. out osoil, exastat ob lare?

Burgos 12 de Diciembre de 1884. =El Presidente, José Raimundo de Juanas of reusa to noistver no a

on la provincial en 17 de Setion-

Extracto de la sesion del dia 13 de Diciembre de 1884.

Abierta á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. D. José Raimundo de Juana, y asistencia de los Sres. Berdugo, Mendez, Mallaina, Arroyo, Gonzalez Medina, Casado, Aparicio, Ruiz Casaviella, Ebro, Bartolomé, De Santiago, Pereda, y Fernandez Izquierdo, diose lectura del acta de la anterior de 11 del actual y quedó aprobada.

Diose lectura de un oficio de D. Bonifacio Quevedo, Agente de la recaudacion de Contribuciones directas del Estado en esta Capital, requiriendo á la Diputación para que en el término de tercero dia pagase los atrasos de la contribucion territorial del edificio titulado Hospital de la Concepcion.

El Sr. Gonzalez Medina hizo presente que habiéndose encargado por Real órden hace ya 10 años la Junta provincial de Beneficencia de la administracion de dicho edificio, cuyas rentas viene percibiendo desde aquella fecha, debia contestarse al oficio manifestando que no es á la Diputacion sinó á la expresada Junta á quien el recaudador debe dirigirse, y que se oficie al propio tiempo al Sr. Presidente de la Corporacion mencionada, remitiéndole original el oficio de requerimiento de que queda hecha referencia; y la Di-

lantear par su cuclità al sorvicto putacion lo acordó así por unanimidad.stee no solida sem obenes

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento la carta de D. Buenaventura Baltá, Director del Colegio de su nombre, establecido en Barcelona, participando haber presentado á la Direccion de Beneficencia un proyecto de reforma de los medios educativos que debieran emplearse en las casas de caridad, que ha merecido dictámen favorable de aquella superioridad, y expresando su deseo de que sea ensayado en esta provincia.

La Comision quedó enterada de los oficios de la Direccion de carreteras provinciales participando salidas y regresos de varios empleados á asuntos del servicio.

Diose lectura de la proposicion suscrita por el Sr. Casaviella pidiendo que la Diputación acuerde: 1.º no dirigir apremio á pueblo alguno por deudas provinciales sin que á la par se apremie al Ayuntamiento de Burgos: 2.º que se expida desde luego apremio contra la corporacion expresada por lo que se comprometió á satisfacer por los estudios del ferrocarril de Burgos á Aranda: 3.º que no puedan levantarse los apremios contra el Ayuntamiento de Burgos sino en idénticas condiciones á los demás pueblos de la provincia.

El Sr. Presidente declaró que quedaría á la órden del dia de la próxima sesion, conforme á lo dispuesto por el art. 58 del reglamento.

En el expediente sobre contratacion de acopios de piedra para la conservacion de las carreteras provinciales durante el presente año

económico, diose cuenta del oficio del Director de dicha dependencia, fechado en 5 del actual, remitiendo para su aprobacion el acta de recepcion y liquidacion general de los suministrados por el contratista D. Raimundo Rilova, para la conservacion de la carretera del puente de Astudillo á Villadiego, importante 1343 pesetas; y se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, aprobar dicha acta de liquidacion, que pase à Contaduría para su abono, y que se devuelva al contratista el depósito que constituyó en garantía de su com-

nada en 6 del actual! inte

De igual conformidad se acordó que pase à informe de la Direccion de carreteras provinciales la instancia de D. Santiago Sanz Pastor, vecino de Aranda, pidiendo que se le abone el valor de unos terrenos de su propiedad ocupados en jurisdiccion de San Juan del Monte para la construccion de la carretera de Aranda de Duero á Pinilla los Barruecos.

En el expediente sobre creacion de una casa modelo en cada partido judicial, destinada á fomentar y mejorar las clases de ganados que se consideren mas útiles, diose cuenta del dictámen de la Comision de Fomento, en el que bajo el fundamento de no haber respondido favorablemente los Ayuntamientos á quienes se invitó á que coadyuvaran al pensamiento expresado, se proponía que la Diputacion diese por terminado por ahora el expediente, sin perjuicio de que en alguna otra ocasion pueda ocuparse la Diputacion de procurar escojer otros medios con

que atender al importante servicio mencionado, y se acordó aprobar dicho dictámen.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, se acordó que pase al Director de carreteras provinciales el informe que ha emitido el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia sobre el presupuesto adicional formado por dicho Director para las obras del trozo 2.º de la seccion 1.ª de la carretera provincial de Roa á Santa Maria del Campo.

En el expediente formado á virtud de comunicacion del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, fechada en 6 del actual, interesando á la Corporacion provincial á que coadyuve con alguna cantidad á los gastos que origine la instalacion de la parada provisional de los caballos sementales del Estado en esta Ciudad en la próxima temporada de cubricion, en razon á que este servicio redunda en beneficio de todo el partido judicial de Burgos y de la provincia en general: diose cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiéndo, bajo los fundamentos expresados, que se acuerde contribuir para dicho fin con la cantidad de 500 pesetas, y que se satisfagan con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto provincial; y despues de breves palabras de los Sres. Mendez, Casado, Casaviella, De Santiago, y Fernandez Izquierdo, se puso á votacion nominal el dictámen, y quedó aprobado por mayoría de 9 votos de los Sres. Aparicio, Mallaina, Fernandez Izquierdo, Casado, Ebro, Gonzalez Medina, De Santiago, Arroyo, y Sr. Presidente, contra 5 de los Sres. Berdugo, Pereda, Casaviella, Mendez, y Bartolomé.

En el expediente instruido á instancia de D. Juan Quintana, vecino de esta Ciudad, ofreciendo plantear por su cuenta el servicio de fomento y mejora de las clases de ganado mas útiles en esta provincia, mediante la retribucion anual de 22.000 pesetas: diose cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se desestime la pretension del solicitante.

Abierta discusion sobre dicho dictámen, y no habiéndose pedido la palabra por ningun Sr. Diputado, se puso á votacion nominal y quedó desechado por mayoría de 9 votos de los Sres. Berdugo, Aparicio, Pereda, Ebro, Gonzalez Medina, Mendez, Bartolomé, Arroyo, y Sr. Presidente, contra 5 de los Sres. Mallaina, Fernandez Izquierdo, Casado, Ruiz Casaviella, y De Santiago.

El Sr. Presidente declaró en su virtud que volvería el expediente à la Comision con arreglo al artículo 50 del reglamento.

Se acordó que el Arquitecto provincial pase á Lerma con el objeto de formar el plano y presupuesto de un mercado de cerdos cubierto y de un juego de pelota unido á él.

En el expediente sobre construccion del trozo 2.º de la 2.ª seccion de la carretera provincial de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza, diose cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se apruebe en revision el acuerdo adoptado por la provincial en 17 de Setiembre último accediendo á la cesion solicitada por D. Ignacio de Elola, vecino de Burgos, en favor de D. José Garcia Benito, que lo es de Torquemada, del servicio adjudi-

cado provisionalmente en favor de aquel en la subasta del dia 25 de Agosto de este año, de construccion de las obras del citado trozo; y se acordó aprobar dicho dictámen.

Se acordó conceder al Ayuntamiento de Zarzosa de Riopisuerga autorizacion para demandar judicialmente à D. Felipe Santa Maria, Agente de Negocios y vecino de esta Ciudad, para que se le obligue à rectificar las cuentas rendidas por el mismo como apoderado del Ayuntamiento.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion
se acordó admitir en el Hospicio
provincial y á calidad de que ingrese desde luego á Tomás Gomez,
casado, vecino de Montorio, y á
Salustiana Saiz, viuda, vecina de
Pineda de la Sierra, á calidad de
que ingrese interinamente á condicion de que se forme el oportuno expediente de admision.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la noche.

Burgos 13 de Diciembre de 1884.

El Presidente, José Raimundo de Juana.

Los Diputados Secretarios, Federico de Santiago.

Vicente Pereda.

# ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

Mes de Diciembre de 1884.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar los dias 1.º al 15 de Enero próximo inclusive.

Nombre del comprador.	Vecindad:	Clase y nombre de las fincas.	Su proce- dencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Número de los plazos y fecha de sus venci- mientos.	Su importe.  Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
7. 10 D. 11-2	Roa.	Casa.	Clero.	839	Roa.	20 Enero 12	123'75	1- 41
Marceliano Roldan.		Tierras.	Idem.	3876	Villamayor del Conde.	19 2	525'25	5-756
Manuel Varona.		Idem.	Idem.	3689	Sta. M. Rivarredonda.	)) ))	656'25	» <del></del> 757
Telesforo Rodriguez.		Idem.	Idem.	3877	Villanueva del Conde.	)) ))	281'63	»—758
El mismo.		Idem.	Idem.	6577	Rioseco.	))	412'50	»—759
Cayetano R. Oria.		Idem.	Idem.	6524	Ibeas.	)) ))	96'25	»—760
El mismo.		Idem.	Idem.	1551	Castrillo Solarana.	))	36.88	»—762
Matias Merino.		Idem.	Idem.	4110	Villamediana.	) n	31'88	»—764
Manuel Sigler.		Idem.	Idem.	1280	Piernigas.	)) ))	278'75	»—765 ·
Estéban Guilarte.		Idem.	Idem.	8090	Madrigalejo.	n 3	47.50	»—767
Cecilio Saez.		Idem.	Idem.	8086	Sta. M.ª del Invierno.	) ) ) )	235'63	»—769
Fructuoso Munguira.		Idem.	Idem.	4351	Hoyos del Tozo.	)) )):	47.50	»-771
Leon Arce.		Idem.	Idem.	7946	Idem.	)) ))	13'13	»—774
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4352	Idem.	)) ))	51'25	»—775
El mismo. Domingo Gonzalez.	Briviesca.	Idem.	Idem.	1222	Movilla.	n n	80'63	
Sabas Alvarez.	Burgos.	ldem.	Idem.	7299	Mozoncillo.	)) ))	238 75	»—777
Pedro Alegre.	Urrez.	Idem.	Idem,	6828	Brieva de Juarros.	)) ))	375	»—778
Sebastian Sainz.	Manzanedo.	Idem.	Idem.	5557	Agés.	» 4	165	»—779
Basilio Corral.	Ibrillos.	Idem.	Idem.	7635	Ibrillos.	)) ))	90.50	
	Idem.	Idem.	Idem.	360	Idem.	)) ))	437.50	»—781
Cipriano Garcia. Cesareo Barrios.	Idem.	Idem.	Idem.	1632	Idem.	) n	125	»—782
Cipriano Garcia.	Idem.	Idem.	Idem.	367	Idem.	))	53'75	
Manuel Martinez.	Villahoz.	Idem.	Idem.	1969	Villahoz.	))	576'25	
Evaristo Alcalde.	Belorado.	Idem.	Idem.	337	Cerraton de Juarros.	)) ))	221.25	
Nicolás Hortigüela.	Covarrubias.	Idem.	Idem.	3280	Villamiel de la Sierra.	)) ))	287.50	
Francisco Acha.	Pradoluengo.	Idem.	Idem.	439	Pradoluengo.	)) ))	186'88	
Dámaso Martinez.	Idem.	Idem.	Idem.	432	Pradilla.	)) ))	139.88	
Cipriano Garcia.	Ibrillos.	Idem.	Idem.	370	Ibrillos.	) » 5	813'75	
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	366	Idem.	))	191.25	
Matias Ozalla.	Idem.	Idem.	Idem.	364	Idem.	n ))	163'75	
Emeterio Soto.	Redecilla del Campo.	Idem.	Idem.	491	Redecilla del Campo.	» »	54'38	
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	488	Idem.	n n	280	»—804
José Sancho.	Burgos.	ldem.	Idem.	382	Fresneña.	)) ))	213'13	
El mismo y otros.	San Cristóbal del Monte	. Idem.	Idem,	382	Idem.	)) ))	514'38	
El mismo.	Idem.	Idem,	Idem.		Idem.	) » »	688'75	»—807

El mism Tomás C Celedoni Manuel El mism El mism El mism Apolina Santiago Sandalio Vicente Ventura Dionisio El misn Felipe I Venanci Felipe 1 Simon I Julian C Francis Doming Juan Sa Juan Ga Julian ( José Or Dionisio Pablo I Pedro ( Ventur Sebasti Calixto Matias El misi Valeria El mis Julian Pablo . Telesfo Fructu El mis Braulie Hilario Telesfo Melqui Juan 7 Buena Andrés Vicent Ambro Simeo Agapit Angel Jorge Leand Pedro Vicen El mi Gabrie Ricard Felipe Santia José J El mi Domin Basili Valen Cecili Herm Justo Sebas Félix El m Jose

> Joaqu Nicol Raim Lore Fran El m Dion Ildef Santi Jacir Juan Bern El m Isido El m Julia Rufi Evar

Apolinar

Manuel

Apolinar

Apolinar Marcos. Villalivado. 7858 112'88 Clero. 5 - 81519 Enero 5 Tierras. Villalivado. Manuel Garcia. Villanueva de Puerta. 7954 Villanueva de Puerta. 612'75 »-816 Idem. Idem. Apolinar Marcos. Villalivado. 4125 Villalivado. 101'38 »—817 Idem. Idem. El mismo. Idem. Idem. 4695 57'63 »-818 Iddm. Idem. Tomás Cuesta. Villanueva de Puerta. 7953 »-819 Idem. Idem. Villanueva de Puerta. 251 Celedonio Gumiel. Idem. 114'38 7955 »—821 Idem. Idem. Idem. Manuel Vivar. Quintanadueñas. Idem. »-822 Idem. 8028 Quintanadueñas. 588'13 El mismo. Idem. »-823 Idem. Idem. 8031 595 Idem. El mismo. Idem. 8034 592'50 »-824 Idem. Idem. Idem. El mismo. Idem. Idem. Idem. 8029 579.38 -825Idem. Apolinar Marcos. Villalivado. Idem. Idem. 7860 Villalivado. 47'63 »—826 Santiago Gil. Burgos. Idem. 2317 y 526 Burgos. Tierras y casa. 250 »-827 Sta. Maria Rivarredonda Tierras. Sandalio Lopez. 8 263'13 Idem. 3693 Sta. M.\* Rivarredonda. »—831 Vicente Marin. Los Balbases. 6018 Los Balbases. 251'25 Idem. Idem. »—835 Ventura Corcuera. Redecilla del Campo. Idem. Idem. 489 Revilla del Campo. 596.25 »—838 Dionisio Gonzalez. Rebolledo Traspeña. Idem. Idem. 4395 Rebolledo Traspeña. 140'63 »-839 El mismo. Idem. Idem. Idem. 4397 Idem. 76'25 w - 840Felipe Revuelta. Melgar de Fernamental. Tierras y casa. 6064 Melgar de Fernamental. Idem. 175 »-841 Venancio Gonzalez. Idem. 6058 Tierras. Idem. 80'81 -842Idem. Felipe Ronda. Traspeña. 384 9 Idem. Idem. Fresneña. 625 »-844 Simon Peña. Acedillo. 7899 Idem. Idem. Acedillo. »-847 175 Julian Gonzalez. Idem. Idem. 7898 Idem. 200 »-849 Idem. Sotillo de Rioja. Francisco Murillo. Idem. Idem. 365 Redecilla del Campo. 375 »-854 Domingo Casero. Burgos. 7334 10 Idem. Idem. Vilviestre. 212'50 »-855 La Vid de Bureba. Juan Sainz. 1186 La Vid de Bureba. 227'75 Idem. Idem. »-856 Villagonzalo. Burgos. Juan Garcia. 7621 280'63 Idem. Idem. »—858 Julian Garcia. Castrecías. Idem. 4203 1257'50 »-860 Idem. )) Castrecías. Villalvilla de Villadiego. Idem. José Orcajo. 4664 Villalvilla de Villadiego. »—865 »—843 Idem. 8 110 Rebolledo Traspeña. Dionisio Gonzalez. Idem. Idem. 4396 158'38 Rebolledo. 10 Pablo Burgos. San Martin de Humada. Idem. Idem. 4499 Fuencaliente de Puerta. 98'75 »-867 Villalvilla de Villadiego. Idem. 4662 Pedro Gonzalez. Villalvilla de Villadiego. Idem. 67.50 »—368 Aldeas de Medina. 12 Ventura Ruiz. Recuenco. Idem. 4782 Idem. 100 »-870 Sebastian Maria. Herramel. 7348 77'63 Idem. Idem. Herramel. »—872 Valtierra. 212'50 Calixto Fontaneda. Valtierra. Idem. Idem. 4132 )) »-873 Salas de los Infantes. Matias Heras. Barbadillo del Mercado. 112.50 Idem. Idem. 680 »-874 El mismo. Idem. Idem. 7008 Idem. »-875 Idem. 115 Valeriano Melchor. Mozoncillo de Oca. Idem. Idem. 408 Mozoncillo de Oca. 14 500 »-878 El mismo. 407 Idem. Idem. Idem. Idem. 312'50 »—879 Julian G. Martinez. Espinosa del Monte. 348 162'50 Idem. Idem. Espinosa del Monte, »-881 Pablo Arana. Pradoluengo. 347 Idem. Idem. Idem. 191'63 »-882 Telesforo Ortiz. )) Portilla. 3674 Portilla. 512'50 »-883 Idem. Idem. Fructuoso Barron. Idem. 217'50 Suzana. Idem. 3683 Suzana. »-884 Portilla. Idem. 313'75 El mismo. 3682 »-885 Idem. Idem. Idem. Braulio Garcia. Portilla. Idem. Idem. 3675 131'50 »-886 Vilviestre. Hilario Morquecho. Burgos. Idem. Idem. 3240 413'13 »-888 Telesforo Ortiz. Villanueva Soportilla. 272'50 Portilla. 3851 »-889 Idem. Idem. Melquiades Grijalvo. Juan V. Ontoria. Los Balbases. Padilla de Arriba. 6040 15 255 Lerma. Idem. Idem. »-891 217'13 6151 5 - 892Burgos. Idem. Idem. Buenaventura Martin. Padilla. 7075 378'75 »--894 Idem. Idem. Idem. Quintanadueñas. Andrés Ruiz Abad. »-900 8033 251'88 Burgos. Idem. Idem. Villadiego. Vicente Losa. Idem. 4535 25 »—903 Idem. Tablada. 91'25 Ambrosio Conde. Poza. Solar. Idem. 265 Poza. Simeon Pancorbo. Briviesca. 1443 93'75 Casa. Idem. Briviesca. »— 3 Agapito Calzada. Idem. 1443 238'13 Idem. Idem. Idem. Angel Quevedo. Villahoz. 33'75 Casa-bodega. 6 837 ))— Idem. Villahoz. Jorge Arribas. Palacios de la Sierra. Palazuelos de la Sierra. 25'63 Pajar y horno. 1459 Idem. Guadilla de Villamar. Leandro Barona. Casa y pajar. Idem. 1406 Guadilla de Villamar. 90 Villaverde del Monte. Villaverde del Monte. 94'38 Pedro Valdivielso. Tierras. 8159 18 Idem. Vicente Montes. Añastro. Idem. 8167 Puebla de Arganzon. 225 »— 48 Idem. 201'38 El mismo. Idem. »- 49 Idem. 8166 Idem. ldem. Gabriel Rodriguez. 111'38 Madrigal del Monte. Idem. 1622 »— 50 Idem. Madrigal del Monte. 439'75 Ricardo Martinez. »— 51 Idem. 1623 Idem. Idem. Idem. Felipe Sanchez. Sta. Maria Rivarredonda Idem. 9 750'38 3701 Sta. Maria Rivarredonda »- 52 Idem. Santiago Lopez. Miraveche. Miraveche. 3617 407 »— 53 Idem. Idem. 10 250'13 José J. Albaina. 3809 »— 55 Arrieta. Idem. Idem. Arrieta. El mismo. Idem. Idem. 7664 426 »— 56 Idem. ldem. 56'38 Domingo Rodriguez. 11 »— 57 Huérmeces. Idem. 2712 Marmellar de Arriba. Idem. Villahizan de Treviño. 8189 Basilio Degrado. Villahizan de Treviño. 16'38 »— 59 Idem. Idem. Valentin Marin. Presencio. 212'50 »— 61 Idem. Idem. 1750 Presencio. Cecilio Rodriguez. Hermenegildo Barona. Moradillo de Sedano. »- 62 Idem. 3980 Moradillo de Sedano. 58'75 Idem. 10 San Pedro Samuel. 88'13 »— 65 Burgos. Casas y tierras. Idem. 1473 Justo Conde. Ibrillos. 7622 Bascuñana. 157'13 »-404 Tierras. Idem. Sebastian Garcia. 9 Carrias. 296 52'63 »-405 Idem. Idem. Carrias. Félix del Valle. Medianas. Medianas. 50:13 »-406 5730 Idem. Idem. »—407 »—413 El mismo. Idem. 112'63 Idem. Idem. Idem. 1730 263 75 José Trespaderne. Burgos. Villahizan de Treviño. 4590 Idem. Idem. Joaquin Lopez. Castildelgado. 102.63 6611 Castildelgado. »-416 Idem. Idem. 12'50 Nicolás Miguel. 16 Villadiego. Idem. 8391 Ordejones. -420Idem. 10 Raimundo Rilova. Sasamon. 145'75 »-572 Idem. Idem. 8416 Sasamon. 14 Lorenzo Martinez. Vallunquera. 575'13 vallunquera. 8397 -573 Idem. Idem Francisco Griman. 5 15 73'25 8-98 Lastras de Cuellar. Idem, Idem. 3501 Roa. 67'50 El mismo. Idem. )) »— 99 Idem. Idem. Idem. 6659 )) Dionisio Miguel. 56'25 Aranda. »-100 Tierrasybodega Idem. 8477 Aranda. »—102 »—103 »—106 Ildefonso Santos. 7 Guzman. 3429 Guzman. 435 Tierras. Idem. Santiago de la Cal. 1291'50 Idem. 3448 Idem. Idem. Idem. 19'60 Jacinto Garcia. Arauzo de Salce. Arauzo de Salce. 666 Idem. Idem. Juan Coruña. Idem. 669 42'05 »-108 Idem. Idem. Idem. Bernardo Martinez. 9 Santo Domingo de Silos. Idem. 8537 Castrillo de la Reina. 252'55 »—111 Idem. El mismo. »—113 »—114 201:25 Idem. Idem. Idem. 8534 Idem. Isidoro Aparicio. Salas de los Infantes. 10 Quintanarraya, 112'60 Idem. Idem. 8542 70:17 »-115 El mismo. Idem. 8538 Idem. Idem. Idem. Julian Arranz. 11 Peñaranda. 60'05 Idem. 126 Casanova. »—117 Idem. Rufino Calleja. Hoyos del Tozo. 20 83.88 3484 Hoyos del Tozo. Idem. Idem. »—125 Evaristo Olmedillo. Hoyales. Idem. 336'60 Idem. 3485 Hoyales. »—129

or de

5 de

truc-

zo; y

men.

inta-

erga

judi-

aria,

no de

ligue

didas

lo del

pues-

acion

spicio

e in-

omez,

, y á

na de

ad de

con-

opor-

sesion

1884.

ndo de

tarios,

icente

ive.

y folio

uenta.

- 41

-756

-758

-759

-760

-762

-765

-767

-769

-780

-782

-783

784

-785

-791

-793

794

-799

-800

-801

-803

-804

-805

-806

-807

Andrés Aldea.	Peñaranda.	Tierras.	Clero.	130	Peñaranda.	15 Enero24	901'50	8—132
Casimiro Garcia.		Idem.	Idem.	489	Redecilla del Camino.	))	552'50	»—133
El mismo.		Idem.	Idem.	6851	Idem.	))	100'63	»—134
Marcelino Goya.		Idem.	Idem.	6646	Miranda.	14 5	45	9—151
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	8626	Idem.	n m	25'25	»—152
Casimiro Arbacias.		Idem.	Idem.	6621	Idem.	» 10	233'70	»—154
Dolores Soria.	Fuentes de Pedro Navarro	Censo.	Idem.	10641	San Ildefonso.	10711-14	275'97	14—137
La misma.		Idem.	Idem.	10642	Burgos.	),	220:76	»—138
La misma.		Idem.	Idem.	10641	San Ildefonso.	))	22,99	»—139
La misma.		Idem.	ldem.	10642	Burgos.	))	18'40	»—140
Cayetano Cámara.		Fincas.	Idem.	4822	Villalacre.	5 7	440,50	15— 6
Valentin Hurtado.	Tamaron.	Tierras.	Idem.	2984	Tamaron.	4 5	51'10	»— 35
Eusebio Escudero.		Terreno.	Propios.	2508	Quintanabureba.	10 7	102,50	12-50
Francisco A. Mendoza.	Burgos.	Tierras.	Idem.	2702	Zazuar.	6 15.	253'50	13—172
José Martinez.	Salas.	Monte.	Idem.	2377	Movilla.	5 7	654	14— 58
José Maria Caño.		Fincas.	Idem.	2740	Valluercanes.	" "	682'50	»— 59
Agustin Santos.	Pampliega.	Prado.	Idem.	2498	Pampliega.	» 10	1100	»— 64
Pedro Gonzalez.	Villatuelda.	Fincas,	Idem.	2796	Villatuelda.	3 13	476	»— 65
Mariano Andino.	THE CHARLES	Terreno.	Idem.	2973	Barruelo.	4 10	291,20	»—202
Lorenzo Muñoz.	iiba,jas.	Monte.	Idem.	))	Abajas.	"	361,50	»—203
Estéban Martinez.	, Illasopile.	Idem.	Idem.	2965	Villasopliz.	» 11	215	»—204
Bernardo Porres.		Terreno.	Idem.	3030	Quintanas de Valdelucio.	2 2	550	15—148
El mismo.		Idem.	Idem.	3031	Renedo.	» »	310	»—149
Lucio Martinez.	Idem.	Fincas.	Idəm.	3032	Paul.	» 5	152'10	»—152

Lo que se anuncia en este Boletin oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 13 de Junio del año siguiente, advirtiendose que con arreglo al mismo se expedirán las comisiones de apremio dentro del término prescrito por la ley; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente al del vencimiento.

Burgos 27 de Diciembre de 1884.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, E. Gutierrez.

# COMISION DEL CENSO ELECTORAL DE LERMA.

Relacion de las alteraciones ocurridas en el censo electoral para Diputados provinciales.

Seccion 6."-Santa Maria del Campo.

Bajas.

Alonso Rodrigo Anastasio. Alonso Gomez Carlos. Bernabé Cascajar Gumersindo. Cantero Puente Benigno. Dominguez Lozano Pedro. Frias Perez Andrés. Manso Ruiz Casimiro. Mahamud Roman Eustasio. Santiuste Roman Balbino. Torre Mahamud Gaspar. Torre Mahamud Hermenegildo. Duque Muñoz Fernando. Gonzalez Tamayo Casiano. Lozano Alonso Jacinto. Lopez Ortega Meliton. Santos Barrio Anselmo. Santiuste y Santiuste Samuel. Valdivielso Santos Basilio.

Lerma 26 de Diciembre de 1884.

—Calixto Arrabal.—José Chinchon
Valladar. — Antonio Martinez. —
Plácido Nogal. — Luis Ramos.—
Anselmo Merino, Secretario.

# ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Condado de Treviño.

Ignorándose el paradero del mozo Saturnino Saiz y Aguirre, natural del pueblo de Franco, de este distrito, se le cita por el presente á fin de que comparezca en la sala Consistorial de esta villa el dia 4 de Enero próximo á las nueve de la mañana á exponer lo que le convenga en el acto del llamamiento y declaración de soldados que tendrá lugar en dicho dia y hora.

Suplico à la Autoridad del punto donde se halle dicho mozo lo comunique à esta Alcaldía, à los efectos que procedan.

Treviño 27 de Diciembre de 1884. = El Alcalde, Domingo Martinez.

### Alcaldia de Pampliega.

Habiendo correspondido en el sorteo celebrado en esta villa en el dia de ayer al mozo Angel Delgado, natural de Santiuste, en este distrito, el núm. 16, y debiendo tener lugar el acto de llamamiento y declaración de soldados el dia 4 de Enero próximo y hora de las diez de la mañana, se le cita por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero actual del expresado mozo, para que dicho dia y hora comparezca en la sala de este Ayuntamiento con objeto de ser tallado y de oirle las exenciones ó excepciones que pretenda exponer en su favor, parándole en otro caso el perjuicio consiguiente.

Pampliega 29 de Diciembre de 1884.—Aselio Braceras Antigüedad.

### INDICE

de los decretos, ordenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia insertos en los números del Boletin correspondientes al pròximo mes anterior.

Nüm. 193.....

Núm. 194. Direccion general de Instruccion pública. Circular pidiendo datos sobre las condiciones higiénicas de las escuelas publicas.

Núm. 195. Comision provincial. Circular sobre las operaciones del reemplazo.

Núm. 196. Direccion general de Beneficencia y Sanidad. Circular publicando la Real órden en que se modifican las órdenes vigentes sobre precauciones sanitarias.

Núm. 197. Ministerio de la Gobernacion. Real órden mandando ampliar el expediente sobre suspension de tres Concejales de Valdefuentes.

—Comision provincial. Extracto de su sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre último.

=Diputacion provincial. Idem de la del dia 25.

Núm. 198.....

Núm. 199. Idem del dia 26 y de la del 3 de Diciembre.

Núm. 200. Gobierno de la provincia. Estado del precio medio de los artículos de consumo en la provincia en el mes de Noviembre último.

= Idem. Resúmen del movimiento de poblacion en la provincia en el mismo mes.

=Comision provincial. Extracto de su sesion ordinaria del dia 26 de Noviembre.

Núm. 201. Diputación provincial. Distribución de fondos por obligaciones del presupuesto correspondientes al mes actual.

—Comision provincial. Extracto de sus sesiones ordinarias de los dias 29 de Noviembre y 3 de Diciembre.

Núm. 202.....

Núm. 203. Diputación provincial. Idem de la del día 4.

Núm. 204.....

Núm. 205. Comision provincial. Idem del dia 6.

Núm. 206. Gobierno de la provincia. Circular publicando la Real órden sobre formacion de cuentas de las dependencias de las Direcciones generales de Instruccion pública y de Agricultura, Industria y Comercio.

=Diputacion provincial, Extracto de su sesion del dia 6.

—Comision provincial. Tarifa de precios para el abono de suministros hechos en el mes de Diciembre último.

Núm. 207. Diputación provincial. Extracto de su sesión del dia 7.

Núm. 208. Idem de los dias 9 y 10.

Núm. 209. Comision provincial Idem del dia 10.

= Diputacion · provincial. Idem
del dia 11.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

PRESIDE SS. M

BO

Añ

dad en

Extrac

dia 1

Abi

COM

tarde h Alejan los Sre Pereda diose l naria a quedó

oficio d na par tomado cretari distrito

La C

Alonso sorteo y reem

Hall

Dios diriger y Juris nocim

do el los al tritos plazo

bre á